



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00603019- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Dr. Ricardo Emilio Fretes (Leg. N° 19836), Profesor Titular (DE) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, Facultad de Ciencias Médicas, en donde solicita Licencia con Goce Haberes, a fin de presentar un trabajo científico en la ciudad de Rotoura (Nueva Zelanda) y desarrollar tareas académicas y de investigación como profesor invitado internacional, en la ciudad de Bilbao (España), desde el 4 de septiembre al 11 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;
- Los fundamentos explicitados por el Sr. Prof. Dr. Ricardo Emilio Fretes sobre la importancia de seguir participando en una formación de esta magnitud y la documentación respaldatoria elevada;
- Que dicha solicitud se ajusta a lo establecido en el art. 1° Inc. a), de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por R.R 1600/00);
- Que el Área de Personal incorpora los informes técnicos provistos por el Sistema SIU Mapuche, verificando la situación de revista del agente y la reglamentación vigente, que debe ser considerada a fin de justificar la licencia solicitada;
- Que esta Casa de Altos Estudios promueve la capacitación de sus docentes, para el beneficio de toda la comunidad, ampliando sus conocimientos;
- Que la Universidad como institución rectora de los valores de la sociedad, tiene como fin la formación profesional donde el perfeccionamiento es la base de la mejora continua;
- Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 17 de Agosto de 2023 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes al Sr. Dr. Ricardo Emilio Fretes (Leg. N° 19836) Profesor Titular (DE) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de presentar un trabajo científico en la ciudad de Rotoura (Nueva Zelanda) y desarrollar tareas académicas y de investigación como profesor invitado internacional, en la ciudad de Bilbao (España), desde el 4 de septiembre al 11 de noviembre del corriente año, con cargo al art. 1° Inc. a), de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por R.R 1600/00).

Artículo 2°: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. María Eugenia Pasqualini (Legajo N° 34682) quedará a cargo de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, Facultad de Ciencias Médicas, mientras dure la licencia del Sr. Prof. Dr. Ricardo Emilio Fretes (Leg. N° 19836).

Artículo 3°: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

mbb